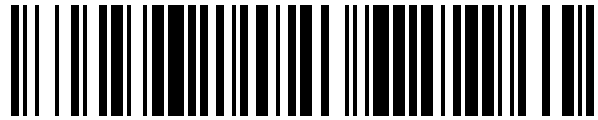


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 213 785**

21 Número de solicitud: 201830555

51 Int. Cl.:

D03D 15/08 (2006.01)

A47C 31/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.04.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.06.2018

71 Solicitantes:

BELMARTI, S.L. (100.0%)
Pol. Ind. El Pla - C/ dels Telers, 52 y 54
46870 Ontinyent (Valencia) ES

72 Inventor/es:

BELDA FERRI, Javier

74 Agente/Representante:

RIZZO, Sergio

54 Título: **FUNDA MULTI-ELÁSTICA ADAPTABLE PARA SOFÁ**

ES 1 213 785 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA MULTI-ELÁSTICA ADAPTABLE PARA SOFÁ

5 **Objeto de la invención**

El objeto de la presente modelo de utilidad es una funda multi-elástica adaptable para sofá, diseñada para poder ser empleada en una variedad de distintos tipos de sofá independientemente de la forma y/o altura de estos, gracias a las características elásticas
10 de la misma y el patrón de confección utilizado, lo que permitirá a su eventual usuario, adaptarla correctamente a la forma del sofá, evitando que pueda arrugarse durante su uso, formando pliegues estéticamente indeseados.

Antecedentes de la invención

15

Actualmente se conocen en el estado de la técnica, las fundas para sofás cuya principal finalidad es evitar que se manche y/o desgaste la tapicería del sofá, durante el uso normal del mismo.

20 Dichas fundas, se diferencian entre sí principalmente, en el tipo de tela empleada, así como los estampados y/o elementos decorativos que las caracterizan.

Ejemplo de ello, es el modelo de utilidad ES 1 061 399 que describe una funda para sofás, del tipo de las constituidas mediante un cuerpo laminar, de naturaleza textil, a base de una o
25 múltiples piezas convenientemente fijadas entre sí, que se adapta en mayor o menor medida a las características anatómicas del sofá al que se destina, caracterizada porque incorpora, en correspondencia con la que ha de ser su cara posterior o de adaptación al sofá, un revestimiento de un material antideslizante con respecto a la tapicería del sofá.

30 De igual forma, el modelo de utilidad ES 1 054 842 describe una funda para sofás y similares, del tipo de las que se materializan en un elemento de naturaleza preferentemente textil que se adapta formal y dimensionalmente al sofá o elemento de que se trate, cubriendo toda la superficie vista de este último, caracterizada porque en la misma participan dos piezas, una pieza base destinada a cubrir integralmente la superficie vista del
35 cuerpo del sofá y otra destinada a constituir una envolvente de los cojines de asiento, con la

especial particularidad de que la pieza base incorpora, en correspondencia con la superficie de asiento del sofá, una amplia ventana que afecta mayoritariamente a dicha superficie, con excepción de una estrecha franja perimetral, de manera que el peso corporal de los usuarios aplicado a los cojines de asiento, se transmite a través de la citada ventana al cuerpo del sofá, sin generar tensiones en la pieza envolvente de este último, que pudieran desfigurarla.

El modelo de utilidad ES 1 060 791 describe una funda para muebles de asiento, que estando fundamentalmente prevista para su aplicación en sofás y/o sillones, para cubrir tanto el asiento como el respaldo y brazos, se caracteriza porque comprende cuatro piezas convenientemente unidas entre sí, una de ellas central de forma aproximadamente rectangular, para cubrir el asiento, espalda, respaldo y brazos, con unas prolongaciones o partes extremas anteriores libres para su disposición con pliegues sobre el frontal de los brazos del mueble, estando una segunda pieza o volante superpuesta y unida parcialmente a la parte anterior de la pieza central, dejando libres sin unir sus extremos para superposición de los mismos sobre los extremos libres o prolongaciones de cubrición de los brazos, en tanto que las otras dos piezas constituyen sendos volantes laterales; habiéndose previsto que los volantes cuenten con dispositivos de abroche complementarios para abroche entre sí y ceñido correspondiente de la funda al mueble en el que se aplique.

El modelo de utilidad ES 1 077 402 describe una funda para mueble de asiento, siendo aplicable a muebles de asiento tipo sofá y sillón, caracterizada porque comprende una pieza central de lados paralelos dos a dos, tres de cuyos bordes laterales se unen a tres piezas laterales con excepción de unos tramos extremos de esos tres bordes laterales; en correspondencia con el cuarto borde lateral de la pieza central se define un recorte centrado, cuyos bordes extremos delimitan la extensión de las porciones esquinadas colgantes delanteras; el recode centrado está ocupado por una cuarta pieza lateral unida a un borde frontal del recorte centrado; los bordes extremos de las piezas laterales se unen mediante unas piezas intermedias anteriores y posteriores; la combinación de las piezas laterales y piezas intermedias conforman un volante perimetral envolvente, de forma que las piezas intermedias se disponen inferiormente adyacentes a las esquinas verticales del mueble de asiento, ubicándose las piezas intermedias anteriores frontalmente por debajo de los reposabrazos del mueble de asiento; la pieza central cubre la superficie exterior del mueble de asiento, con excepción de una banda perimetral inferior que se cubre por el volante perimetral envolvente; en correspondencia con las esquinas de la pieza central se generan unas porciones esquinadas colgantes: delanteras y traseras, las cuales forman parte de la

pieza central; unas partes terminales de las porciones esquinadas colgantes se ubican y ocultan por detrás de las piezas intermedias, cubriendo esas partes terminales unos huecos que se generan por encima de los bordes superiores libres de las piezas intermedias; y las piezas esquinadas colgantes delanteras cubren la parte frontal de unos reposabrazos del mueble de asiento.

Finalmente, el solicitante es a su vez, el titular del modelo de utilidad ES 1 177 609 que describe una funda para sofá que comprende un cuerpo conformado por tres piezas de tela, unidas entre sí mediante cosido, donde la primera pieza central ocuparía el cuerpo del sofá, y las dos piezas accesorias que ocuparían los brazos del citado sofá; y que está caracterizada porque el cuerpo incorpora al menos una costura que deja libre al menos una porción sobrante de tela, del orden de entre cinco y quince centímetros, que permite una correcta inserción dentro del cuerpo del sofá.

La presente invención se diferencia del modelo de utilidad precedente y del resto de fundas conocidas en el estado de la técnica, en tener un mayor rango de elasticidad, lo que le permite un mayor acople al sofá que el resto de fundas. Esto le permite, que el usuario pueda fijar la funda al sofá, para proteger su tapizado, de una forma que no tenga que preocuparse de las posibles arrugar o deformidades en la misma, lo que invariablemente le proporcionaría al sofá un aspecto desagradable desde un punto de vista estético.

Descripción de la invención

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir una funda para sofá, adaptable a cualquier tipo de sofá, independientemente de la forma de éste. Para ello, la funda multi-elástica adaptable para sofá, objeto del presente modelo de utilidad, comprende un cuerpo conformado por cuatro porciones de tela, unidas entre sí mediante cosido, donde dos de dichas porciones ocuparían el cuerpo del sofá, y otras dos piezas que ocuparían los brazos del citado sofá. Y donde, el cuerpo está materializado en un tejido elástico que comprende dos tipos de hilo para la trama, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico; y otros dos tipos de hilo para la urdimbre, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico.

Gracias a su diseño, y al material empleado para su materialización y al acabado del tejido que aporta más encogimiento, la funda aquí preconizada tendrá un mayor rango de

elasticidad que el resto de fundas del estado de la técnica, lo que le permitirá un acople mayor al sofá, con una mayor duración del mismo y un mayor impacto estético puesto que parecerá como si el sofá no llevase incorporado ninguna funda, y que es, el propio tapizado del sofá.

5

La funda tendrá un mayor encogimiento (y, por lo tanto, elasticidad) que el resto conocido (disminuirá el espacio necesario para su almacenaje, lo que repercutirá en un menor gasto en embalaje, transporte y almacenaje), dado su mayor rango de elasticidad (ya comentado). Esto se consigue, gracias a un patronaje que quita el nervio del tejido y reparte el mismo de forma uniforme por toda la funda (evitan estirones que deformen el tejido para conseguir el acople), lo que permitirá que la misma se adapte de forma sencilla al sofá.

10

El tejido estará dispuesto en rollos de tejido con un ancho de entre 1,40 a 1,55 metros, ya que al estar más encogido que los tejidos comúnmente utilizados, luego permite hacer que la funda tenga un rango de elasticidad mayor en todas las direcciones y que así se pueda ajustar al sofá correctamente.

15

La adaptabilidad de la funda aquí presentada, permitirá su uso de forma indiscriminada, en la gran mayoría de tipos de sofá independientemente de sus medidas o formas, ya que es capaz de adaptarse holgadamente a cualquiera de ellos (tanto en forma como en altura, gracias especialmente tanto a las cualidades del tejido como al patronaje empleado, que hace que el tejido se distribuya uniformemente el tejido por toda la funda). Lo que, lo convertirá en un accesorio especial de empleo en sofás de hogares, ya sea porque tienen el tapizado deteriorado por el paso del tiempo o bien porque quiere cubrir el sofá para evitar daños en el mismo.

20

25

Breve descripción de las figuras

A continuación, se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

30

FIG 1. Muestra una vista de un sofá con la funda multi-elástica adaptable para sofá, correctamente colocada, objeto del presente modelo de utilidad.

FIG 2. Muestra una vista de un sofá con la funda multi-elástica adaptable que incorpora

35

unos cuerpos que aseguran la adaptabilidad de la misma al sofá.

FIG 3. Muestra una vista esquemática de la forma del tejido que conforma la funda multi-elástica para sofá, objeto del presente modelo de utilidad.

5 **Exposición de un modo detallado de realización de la invención**

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, la funda multi-elástica adaptable para sofá, objeto de la presente memoria, está caracterizada por comprender un cuerpo (1) conformado por cuatro porciones de tela, unidas entre sí mediante cosido, donde dos de dichas porciones ocuparían el cuerpo el cuerpo del sofá (3), gracias a la presencia en una de ellas, de unos pequeños cortes que mejoran su adaptabilidad, y otras dos piezas que ocuparían los brazos del citado sofá (3).

Y donde, dicho cuerpo (1) está materializado en un tejido elástico que comprende dos tipos de hilo para la trama, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico; y otros dos tipos de hilo para la urdimbre, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico. Y donde, los hilos de trama y urdimbre elásticos están unidos entre sí por la parte posterior del tejido, formando un diseño de pequeños cuadros (1a) de entre 1,3 y 2 cm de ancho por 1,3 y 2 cm de alto, siendo su medida preferida de 1,8 cm de ancho por 1,6 cm de alto.

El tejido incorpora a su vez una zona de separación (1b) con una medida de entre 2 y 4 mm a lo ancho y alto, siendo su separación preferida de 3 mm, tal y como se muestra en la figura 3.

En el tejido que conforma el cuerpo (1) tendrá un peso de fibras elásticas en la urdimbre de aproximadamente un 20% de los hilos, por el 33% en el caso de la trama. Siendo el encogimiento de dicho tejido, de entre el 50 y el 60 %, lo que le otorga un mayor grado de elasticidad que permite un mejor ajuste en el sofá (3).

El cuerpo (1), en su parte inferior, incorpora cuatro gomas elásticas, que permite afianzar su colocación, mediante su atado por debajo del sofá (3). Dichas gomas elásticas, tendrán una anchura de entre 1,5 y 5 centímetros.

En una realización práctica, la funda incorporará unos cuerpos (2) a modo de esponjas que se emplearán para aumentar la tensión en la tela del cuerpo (1), y por ello, mejoran la

fijación del mismo al sofá (3). Y donde, dichos cuerpos (2) estarán preferentemente colocados en los huecos existentes entre el respaldo, asiento y reposabrazos aportando así ajuste y rigidez a la funda para que quede lo más acoplada posible al sofá (3) y se salga la menos tela posible al utilizar la funda.

5

La funda estará materializada y diseñada para sofás de:

- 1 plaza con respaldos de entre 70 y 110 cm.
- 2 plazas con respaldos de entre 130 y 180 cm.
- 3 plazas con respaldos de entre 180 y 240 cm.
- 10 - 4 plazas con respaldos de entre 220 y 280 cm.
- 5 plazas con respaldos de entre 240 y 320 cm.

REIVINDICACIONES

1.- Funda multi-elástica adaptable para sofá que comprende un cuerpo (1) conformado por cuatro porciones de tela, unidas entre sí mediante cosido, donde dos de
5 dichas porciones ocuparían el cuerpo del sofá (3), gracias a la presencia en una de ellas, de unos pequeños cortes que mejoran su adaptabilidad, y otras dos piezas que ocuparían los brazos del citado sofá (3), y que está **caracterizado porque** el cuerpo (1) está materializado en un tejido elástico que comprende dos tipos de hilo para la trama, en donde al menos uno
10 de ellos es de carácter elástico; y otros dos tipos de hilo para la urdimbre, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico; y donde, los hilos de trama y urdimbre elásticos están unidos entre sí por la parte posterior del tejido, formando un diseño de pequeños cuadros (1a) de entre 1,3 y 2 cm de ancho por 1,3 y 2 cm de alto, siendo su medida preferida de 1,8 cm de ancho por 1,6 cm de alto.

15 2.- Funda multi-elástica adaptable para sofá según la reivindicación 1 en donde el tejido que conforma el cuerpo (1) incorpora una zona de separación (1b) con una medida de entre 2 y 4 mm a lo ancho y alto, siendo su separación preferida de 3 mm.

20 3.- Funda multi-elástica adaptable para sofá según las reivindicaciones 1 – 2 en donde en el tejido que conforma el cuerpo (1) tiene un peso las fibras elásticas en la urdimbre de aproximadamente un 20% de los hilos, por el 33% en el caso de la trama; siendo el encogimiento de dicho tejido, de entre el 50 y el 60 %, lo que le otorga un mayor grado de elasticidad que permite un mejor ajuste en el sofá (3).

25 4.- Funda multi-elástica adaptable para sofá según la reivindicación 1 en donde el cuerpo (1), en su parte inferior, incorpora cuatro gomas elásticas, que permite afianzar su colocación en el sofá (3).

30 5.- Funda multi-elástica adaptable para sofá según la reivindicación 5 en donde la goma elástica tiene una anchura de entre 1,5 y 5 centímetros.

35 6.- Funda multi-elástica adaptable para sofá según la reivindicación 1 en donde incorpora unos cuerpos (2) a modo de esponjas que aumentan la tensión en la tela del cuerpo (1), y por ello, mejoran la fijación del mismo al sofá (3).

7.- Funda multi-elástica adaptable para sofá según la reivindicación 1 en donde incorpora cuatro gomas que se atan por debajo del sofá (3), que permiten la correcta fijación de la funda.

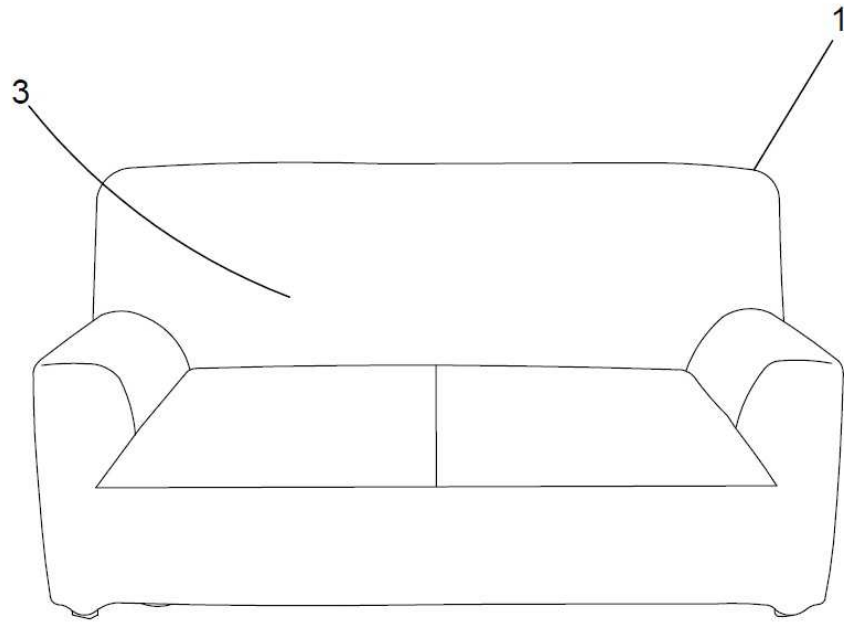


FIG.1

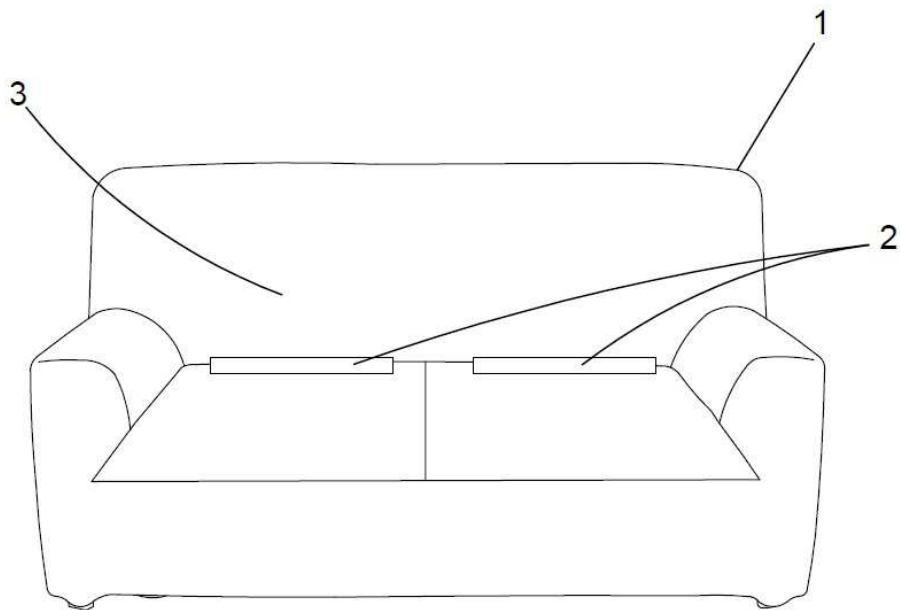


FIG.2

FIG.3

